

La economía en los toros: La razón de las cuentas

CARLOS
ABELLA

Para quienes somos aficionados a la Fiesta de los Toros y además de militar en sus filas nos gusta ejercer el placer de escribir con tacto, sensibilidad y admiración humanas, por sus principales protagonistas, resulta poco ameno hablar de números, porcentajes, honorarios y rentabilidades. Nos sumamos con ello a la actitud de quienes ejercen la maravillosa vocación de aficionado, guiados más por los aspectos artísticos, placenteros y metafísicos o estéticos del acontecimiento, que por lo que convierten a toda actividad humana en algo medible en dinero, especie de cotización. Porque, digásmolo ya de una vez, el toreo es un arte y por ello nos cuesta pronunciarnos sobre la siempre discutible valoración que obtendrá como obra en el mercado el rasgueo de la guitarra de Narciso Yepes, un trazo de Tàpies, las manos de Rubinstein, unos folios de Cortázar y los más «hondos» lances de Curro Romero.

Pero la Fiesta de los Toros, aún bohemia, pintoresca y tónica, no ha escapado a las reglas que de forma homogénea rigen toda actividad humana y desde siempre los toreros se han jugado la vida por dinero y lo contrario sería ciertamente hasta inmoral. Ocurre que antes, —hace un siglo y hasta nuestra guerra civil—, los toros fueron abordados por muchos de sus protagonistas y especialmente por muchos ganaderos y algunos toreros con un cierto aire de romanticismo aristocrático. El ganadero y poeta Villalón, los toreros Sánchez Mejías y «El Algabeno», el rejoneador Antonio Cañero y el encanto y fascinación recíprocas entre Belmonte, «Manolete» y Ortega con los intelectuales de su época, han contribuido a que el arte de torear se considerara capaz de sugerir cientos de poemas, algunos miles de sensaciones escritas y hasta algún ensayo.

Los tratadistas taurinos más heterogéneos coinciden en señalar que la creación del binomio «Manolete»-«Camará» durante los duros años cuarenta, inaugura un nuevo esquema de relaciones entre torero y apoderado y entre éste y el empresario. España pasaba hambre y muchos de nuestros compatriotas sufrían el impacto evidente y tenaz de la represión, cuando en los ruedos un estoico, elegante y señorial Cordobés se jugaba la vida, tarde a tarde, y de ello hacía una mina de oro un hombre, que siempre ocultó su mirada tras unas misteriosas gafas de sol, pese a que siempre estuvo en la sombra.

Desde entonces el apoderado cobró un protagonismo estelar en el reparto de la función económica de la fiesta, que tiene en el torero, el ganadero > el empresario a sus principales agentes económicos.

Ocurre que, corrió en el boxeo, el torero busca en el toreo un resarcimiento moral, una suerte de venganza social de su humilde origen y desde sus principios necesita quien le ayude a conseguir su propósito y en las zonas ganaderas hay muchos ex banderilleros y algún ex matador de toros o sin mas «Taurinos», ansiosos por descubrir nuevos valores a quienes aportar su experiencia en «esto del toro», en lo que —como en tantas otras actividades artísticas de la vida—, son muchos los llamados y muy pocos los elegidos. En este contexto inicial en el que surge la figura, insólita y no homologable con otras, del «ponedor», sujeto cuyo sugerente apelativo ya denota que su principal papel es «poner» dinero para que un torerillo con posibilidades empiece a torear en tentaderos y a foguearse —«hacerse» se dice en la jerga— a su costa.

Esta distorsión del mercado y de la inevitable ley de la oferta y la demanda, que sí rige cuando el torero es una figura más o menos conocida, desencadena un fenómeno moderno y singular: el «33-33-33», consistente en que los novilleros que empiezan no sólo no cobran sino que deben pagar por torear, repartiéndose en tres partes los gastos. El perfil del «ponedor» se ajusta al del mediano empresario local, constructor, joyero o comerciante de cierto postín, que sufraga los gastos y la organización de algunos festejos, por afecto y fe en el «chico» y también por recibir a cambio un trato preferente en el mundo taurino e incluso en algunos casos por recuperar el dinero invertido, si el torero «funciona» y triunfa.

El sistema del 33-33-33, desencadena que en muchas pequeñas localidades los propios toreros sean empresa, asumiendo así el rol asignado a otro de los

La distorsión del mercado desencadena el fenómeno del 33+33+33, consistente en que los novilleros que empiezan no sólo no cobran sino que deben pagar por torear, dividiéndose en tres partes los gastos.

grandes protagonistas: El empresario. Dicho queda que éste perdió poder con la aparición de los fuertes apoderados, pero acreditó su hábil adaptación a la realidad, no tardando en asumir también la función de apoderado. De forma que hoy en día, los grandes grupos de abolengo em-

presarial, lo son tanto por las plazas numerosas e importantes que explotan, administran o gerencian, como por los toreros cuyos intereses representan y sólo a título indicativo, señalaré que esas grandes mansiones de toreo —en afortunada semejanza con alguna histórica residencia presidencial política—, son la «Casa Chopera», la «Casa Balaña» y la «Casa Cámara», que en los últimos cincuenta años han detentado por experiencia y trabajo el poder de la fiesta, sólo compartido con aquel torero que en algún

momento ha logrado imponer sus razones y criterios. Sin lugar a constituir una razón inmobiliaria, hay otros empresarios y apoderados de veteranía e influencia como «Los Lozano» y «Los Choperitas», primos del gran empresario Vasco. Como dato, el apoderado de un torero importante percibe entre un 10 y 15% de sus honorarios brutos por corrida, gastos aparte y su tarea es distinta según la etapa en la que se encuentre el torero y si ha sido profesional o simplemente administrador.

En quince millones de espectadores se ha evaluado el número de los que anualmente asisten a los festejos taurinos organizados en España. Cifra tan respetable de clientes no tienen otros espectáculos que, sin embargo, atraen una mayor atención periodística y política. Pero pese a su enorme trascendencia, «los toros» han sido tratados y así lo siguen siendo en la reciente

aprobada Ley Corcuera, como un asunto de orden público, enfocado desde el control policial. La ausencia de un entramado civil de la fiesta, pues las peñas de aficionados con eso simplemente y las asociaciones de abonados todavía tiernas y tibias, impide que las cuentas de la fiesta sean conocidas públicamente y sólo en aquellas plazas o festejos en los que se da la participación de un ayuntamiento o comunidad autónoma, bien en la gestión concreta de una corrida o de la temporada, como consecuencia de ser titulares de la propiedad de la plaza, los parlamentos locales y los medios de comunicación conocen la intríngrulis financiera de la organización de un espectáculo. En caso contrario, la afición vive con absoluta ignorancia todo el entramado financiero y sólo se alimenta de bulos y rumores sobre lo que cobra tal o cual torero, sobre los honorarios del ganadero de moda y sobre lo que le cuesta a la empresa el montaje de una feria.

La democratización que ha experimentado España en los últimos quince años ha contribuido al creciente interés y participación de los poderes públicos en la fiesta, que poco a poco han asumido un mayor protagonismo como mecenas y promotores de la fiesta, si bien ello no ha sido así en todas las comunidades, y si en el País Vasco, La Rioja y Cantabria, «los toros» han recobrado e integrado —felizmente— las señas de identidad nacionales, desgraciadamente en Cataluña, por tantas otras razones modélica a lo largo del proceso de transición, una deficiente orientación empresarial y la desidia y a veces hasta la inquina de los poderes públicos, han conseguido enfriar la otrora histórica afición catalana.

Este mayor protagonismo ha motivado un recelo lógico ante su posible excesiva generosidad en la Administración de los caudales públicos. Se enfrentaran aquí con válidos argumentos ideológicos, liberales y socialistas, aunque cierto es que estos últimos han rectificado su objetivo primitivo hacia el beneficio, abdicando de un erróneo planteamiento. Desde un punto de vista organizativo, la combinación idónea es la propiedad pública y la gerencia privada, estableciéndose una suerte de cogestión, como es el caso de la actual Plaza de las Ventas de Madrid, cuyo propietario —La Comunidad Autónoma de Madrid— convoca un concurso público de acuerdo con un pliego de condiciones y adjudica la gerencia a una empresa que durante el plazo fijado es su socio y con el que lógicamente comparte los beneficios o pérdidas. Gracias a que la Comunidad de Madrid, a través del centro de asuntos taurinos, facilitó a principios de 1991 las cifras de la temporada de 1990 en Madrid, podemos observar algunos datos significativos de la gestión compartida en la más importante de las empresas taurinas, por prestigio y actividad. En 1990, la actual empresa de las Ventas —Toresma— ofreció a su socio —la comunidad autónoma de Madrid— unos beneficios de 139.136.277 pesetas, el cincuenta por ciento de los totales 278.272.555 pesetas, los ingresos ascendieron a 1.719 millones y los gastos a 1.441. ¿En qué se gastaron estos 1.441 millones de pesetas? En la organización de los 72 festejos celebrados, la empresa compró toros por 433 millones de pesetas y los honorarios de toreros se elevaron a 380 millones, por lo que el 56% de los gastos se emplearon en la materia prima. Los restantes 628 mi-

En quince millones de espectadores se ha evaluado el número de los que anualmente asisten a los festejos taurinos en España. Cifra que no tienen otros espectáculos que atraen una mayor atención periodística y política.



En 1990 la actual empresa de Las Ventas ofreció a su socio —la Comunidad Autónoma de Madrid— unos beneficios de 139.136.277 pesetas, el cincuenta por ciento de los totales 278.272.555 pesetas.



llones se utilizaron para pagos de personal (14 millones), seguridad social (44 millones), primas de seguros (16 millones), transporte de toros (10 millones), publicidad y propaganda (46 millones) y otros 37 millones entre la cuadra de picar y los derechos de TV de los subalternos.

Como detalle anecdótico, señalaré que en banderillas, la empresa se gastó 469.000 pesetas y que a anuncios en prensa se destinaron 24 millones de pesetas. En cuanto a los ingresos, la principal partida fue la venta de localidades que significó 1.308 millones de pesetas. Los 411 millones restantes surgieron de la venta de carne (42 millones) y de ganado de lidia (15 millones), y sobre todo de lo que en términos financieros y bancarios se

conoce como ingresos atípicos o derivados y que no son otra cosa que los derechos por corridas televisadas (143 millones), publicidad (111 millones), explotación de bares (35 millones), y canon de almohadillas (15 millones).

La globalización de los datos desde un punto de vista contable impide sacar a flote las percepciones individuales y así no es posible conocer lo que percibió «Espartaco» en sus dos corridas de San Isidro o lo que en su día cobró Victorino por lucir el precioso color cárdeno de sus bravos toros. Lo que si podemos conocer son las cuentas de las corridas que durante 1990 organizó la comunidad de Madrid. En la corrida concurso del 2 de mayo de 1990, Curro Vázquez cobró 8 millones de pesetas, Luis Francisco Espía 6'5 y dos. de los ganaderos —Guardiola y Juan Pedro Domecq— algo más de un millón ochocientas mil pesetas por un toro.

En cuanto a los datos de la corrida de la beneficencia de 1990, el ganadero Borja Prado y Colon de Carvajal (Torrealta) percibió algo más de 12 millones de pesetas por siete toros, mientras que Roberto Domínguez ganó 11.480.000 pesetas, Emilio Muñoz 7.840.000 y «Niño de la Taurina» 6 millones. Para la auténtica beneficencia quedaron 11 millones de pesetas, diferencia entre los 66 millones de ingresos —29 de derechos de televisión y 33 de entradas— y los 55 de gastos. El cartel fue realizado por Miquel Barceló y costó 4 millones de pesetas. El aforo de la plaza supone 40 millones de pesetas.

Este repaso a las cifras de una temporada o de la organización de una corrida concreta de toros, permite concluir que como en otros muchos espectáculos, la participación de las televisiones es decisiva ya que es la que garantiza la realización de beneficios.

En cuanto al dinero que gana un banderillero, depende de si torea con un espada del grupo A, B o C, ya que si está con uno del primer grupo percibe 98.700 pesetas en plazas de primera categoría, 93.800 pesetas en una de segunda y 89.800 pesetas en una de tercera. Las cantidades descienden pro-porcionalmente a la categoría de la plaza y a la del espada con el que hacen el paseíllo.

¿Más números? Un capote de torear cuesta unas 25.000 pesetas; el vestido —depende del oro que lleve— puede costar hasta 350.000 pesetas. Todos los toreros están afiliados a la seguridad social y las empresas les retienen al matador y a su cuadrilla una cantidad porcentual de sus cotizaciones

Si un torero cobra en Madrid unos honorarios de 3.000.000 de pesetas, la

liquidación final podría ajustarse a las siguientes cifras. En el capítulo de las deducciones se incluirán: Retención del 15% del impuesto sobre la renta; el 6% de retención de la seguridad social sobre 225.600 pesetas; las localidades que se le facilitaron para atender compromisos y también aquella cantidad que se le haya entregado a cuenta, circunstancia harto frecuente entre los toreros de cierta importancia, habituados a funcionar durante la temporada a base de estos anticipos, que les proporcionan los apoderados o los empresarios.

Si «Espartaco» cobra una media de seis o siete millones de pesetas por corrida y durante la temporada ha toreado cien corridas, esos teóricos o brutos 600 millones de pesetas se quedan en 300 ó 350 «limpios», ya que su nivel de gastos es muy considerable.

En cuanto a los medios y procedimientos de pago, se dan toda la gama imaginable en un mundillo donde junto a empresas serias y profesionales surgen también quienes creen que todo el monte es orégano. Normalmente, tanto el ganadero como el torero cobran sus honorarios al cabo de unos días o semanas. El ganadero suele hacerlo del representante de la empresa en la zona ganadera correspondiente, que percibe por ello un 3-4%.

Otro personaje con fundamento económico menor, pero importante, es el «Veedor», persona de confianza del torero, encargado de visitar las ganaderías para seleccionar los toros designados para ser lidiados en sus corridas y asistir a su embarque. Por esa labor puede percibir hasta unas cincuenta mil pesetas por corrida embarcada.

Si la empresa no es muy de fiar o es organizadora de sólo un espectáculo al año, toreros y ganaderos optan por cobrar «debajo de la encima», como se dice en otra feliz expresión del mundo de los toros y en cualquier caso antes de la corrida. El riesgo de cobrar al término de la misma, cuando ya se cuenta con la taquilla ha sido con harta frecuencia excesivo. Si la empresa es fuerte y organiza muchas corridas, es normal que se vaya funcionando a base de anticipos y que al final de la temporada se proceda a la liquidación, dando lugar a otra sagaz expresión de gracejo popular: «le han quedado tantos millones».

Esta mareante cantidad de millones no nos debe hacer olvidar que el sobresaliente de la arriba citada corrida concurso del 2 de mayo, Manolo Gómez, cobró 150.000 pesetas por vestir un viejo y raído traje de torear, y que muchos profesionales deben trabajar en otras actividades y a más de uno he reconocido al volante de un gastado taxi 124. Pero volviendo a los que disfrutan de contratos y que torear con rendimiento y regularidad, la progresiva presión fiscal ha obligado a los toreros a constituir sociedades que son las que contratan, perciben los ingresos y a las que legítimamente se pueden imputar cuantas inversiones sean necesarias para su desarrollo y funcionamiento, llámese éstas un Nissan Patrol o un traje de luces. Esta nueva modalidad de contratación se está imponiendo entre los toreros de vitola ya que a la ventaja ya descrita se añade que la sociedad está sujeta al IVA y no a la retención del IRPF y que el torero puede facturar y minutar a la sociedad, dándose de alta en la licencia fiscal para profesionales.

Este hecho y la ya citada mayor presencia de los organismos

En cuanto a los medios y procedimientos de pago, se dan toda clase la gama imaginable en un mundillo donde junto a empresas serias surgen también quienes creen que todo el monte es orégano.

municipales y autonómicos en la organización de la fiesta, son determinantes en un progresivo aunque lento «Aggiornamento» de la fiesta. Atrás quedan ya los maletillas con sus hatillos subidos a los vagones de tren y haciendo auto stop en las carreteras que conducen a las fincas ganaderas, de capea en capea. Atrás queda también la frase «hacer novillos» como prueba de una irrefrenable fuga escolar y se aleja el hambre como única y solitaria motivación profesional

A menos de una década del siglo **XXI**, en pleno fulgor tecnológico, quienes quieren ser toreros van a la escuela taurina subvencionada por la comunidad o Ayuntamiento correspondiente y donde no sólo aprenden a torear, y el escalafón de matadores y novilleros de estos últimos años se está nutriendo cada vez en mayor proporción de toreros vocacionales, hijos de grandes figuras de los años cincuenta y sesenta, que llevados de la emulación paterna y de su sano espíritu de superación quieren ser toreros y ganarse así la vida frente a los «Joselito», Lucio Sandín o el pobre «Yiyo», mencionaré los de Aparicio, «Litri», Camino, Lozano o «Chamaco». La cantera taurina ya no está pues solamente en el injusto sol de las tierras andaluzas, en el hambre de los anocheceres castellanos o en el incentivo ambiental del prodigioso puerto de Santa Maria o del señorial Jerez. El torero, con su IVA, su FOB, IRPF y sus «Américas» en la pujante y taurinamente solidaria Francia, ya no es solamente un recurso económico y social, sino una maravillosa alternativa vocacional y artística.

